



DECRETO ALCALDICIO N° ____ / 2017

AUTORIZA PROCESO DE LICITACION QUE INDICA

REQUINOA, 14 NOV 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La Resolución Exenta N° 6234/2017, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, mediante la cual aprueba con cargo al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Emergencia, el proyecto **“Construcción Multicancha sector El Buen Samaritano, comuna de Requinoa”**, Código 1-C-2016-188, por un monto total de \$ 59.999.989, distribuidos en \$ 17.999.996, para el año 2017 y \$ 41.999.993 para el año 2018.

El Memo N° 438 de fecha 13.11.2017 de SECPLA, mediante el cual solicita autorización para dar inicio al proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, para la ejecución de la obra **“Construcción Multicancha sector El Buen Samaritano”**. Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 738, de fecha 13.11.2017. Adjunta Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas y Formatos, Cubicación y Presupuesto Oficial y Planos.

El Decreto Alcaldicio N° 3757 de fecha 02.12.2016, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2017.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, para la ejecución la obra **“Construcción Multicancha sector El Buen Samaritano, comuna de Requinoa”**.

APRUEBASE Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas y Formatos, Cubicación y Presupuesto Oficial y Planos.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por la Srta. María Joaquina Figueroa Góngora, Arquitecto SECPLA, el Sr. Álvaro Mattos Muñoz, Arquitecto SECPLA, y el Sr. Luis Aguilera Ríos, Arquitecto, DOM, o quienes los subroguen.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.31.02.004.017 “Construcción Multicancha sector El Buen Samaritano, comuna de Requinoa”, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/CQD/adr.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Mercado Publico (1)
Dir. Obras Municipales (1)